

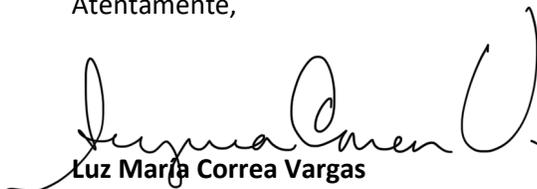
Medellín, diciembre de 2022

La Presidente de CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A., en calidad de Representante Legal certifica

Que en cumplimiento de la medida 21.4. del Código de Mejores Prácticas Corporativas Código País según el cual “las situaciones de conflicto de interés relevantes entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web”, informamos que, como cada año, se realizó la encuesta de conflicto de interés obteniéndose los siguientes resultados:

- i) **Miembros Independientes de la Junta Directiva:** En el año 2022 se actualizó la Encuesta de Conflicto de Interés para todos los miembros de la Junta Directiva, obteniendo como resultado que ningún miembro independiente se encuentra en una situación que genere conflicto de interés.
- ii) **Demás Administradores:** analizados los resultados de la encuesta de conflicto de interés que se realizó en el mes de marzo 2022 para todos los colaboradores, incluyendo Administradores, no se detectó ninguna situación de conflicto de interés relevante que conlleve a alguno de ellos a abstenerse de participar en una reunión o votación en la que se encuentre.
- iii) **Colaboradores de nivel táctico y de soporte:** se analizaron las situaciones que puedan generar conflictos de interés en la operación de la Empresa. Ninguno de los casos conocidos trasciende en temas estratégicos para la Organización y en los casos requeridos se adoptaron los lineamientos establecidos en la vinculación de colaboradores con familiares en la Compañía. Todos los resultados fueron conocidos por el Comité de Cumplimiento.

Atentamente,



**Luz María Correa Vargas**

Presidente

Construcciones El Cóndor S.A.